

IV. Administración de Justicia

Juzgado de Primera Instancia nº 4 de Santa Cruz de Tenerife

208 *EDICTO de 16 de septiembre de 2009, relativo al fallo de la sentencia recaída en los autos de juicio verbal LEC. 2000 nº 0001042/2008.*

JUZGADO DE: Primera Instancia nº 4 de Santa Cruz de Tenerife.
JUICIO: verbal LEC. 2000 0001042/2008.

PARTE DEMANDANTE: Consorcio de Compensación de Seguros.

PARTE DEMANDADA: Transportes Vircan Dos Mil Tres, S.L.
SOBRE: tráfico.

En el juicio referenciado, se ha dictado la sentencia cuyo fallo es del tenor literal

FALLO

Que estimando la demanda formulada por el demandante Consorcio de Compensación de Seguros, representado por el Abogado del Estado, contra el demandado Entidad Mercantil Transportes Vircan Dos Mil Tres, S.A., de las circunstancias personales que constan en autos:

1.- Condono al demandado a pagar al Consorcio la cantidad de ochocientos cuarenta y un euros con

veintiocho céntimos -841,28 euros-, más los intereses legales correspondientes.

2.- Se imponen al demandado de las costas causadas en esta instancia.

Notifíquese esta resolución en forma legal a las partes, con la advertencia de que contra la misma podrán interponer recurso de apelación, a preparar ante este Juzgado y para la Ilma. Audiencia Provincial de Santa Cruz de Tenerife, en el plazo de cinco días, insertándose este original en el legajo correspondiente y testimoniándose en las actuaciones.

Así por esta mi sentencia, definitivamente juzgando en primera instancia, lo pronuncio, mando y firmo.

En atención al desconocimiento del actual domicilio o residencia de la parte demandada, el señor Juez, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 497.2 de la Ley 1/2000, de Enjuiciamiento Civil, ha acordado la publicación del presente edicto en el Boletín Oficial de la Comunidad Autónoma de Canarias para llevar a efecto la diligencia de notificación de la sentencia a la entidad demandada Transportes Vircan Dos Mil Tres, S.L.

En Santa Cruz de Tenerife, a 16 de septiembre de 2009.- La Secretaria Judicial.